

POLITICA DE PRIVACIDAD CAIXABANK ASSET MANAGEMENT, S.A.U.

19 de diciembre de 2024

ÍNDICE

1. [Cómo tratamos sus datos personales](#)
2. [Quién trata sus datos](#)
3. [Delegado de Protección de Datos](#)
4. [Ejercicio de derechos y presentación de reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos \(AEPD\)](#)
5. [Datos tratados](#)
6. [Qué tratamientos realizamos con sus datos](#)
 - 6.1. [Tratamientos necesarios para la ejecución de las relaciones contractuales](#)
 - 6.2. [Tratamientos necesarios para cumplir con obligaciones normativas](#)
 - 6.3. [Tratamientos basados en el interés legítimo de CaixaBank AM](#)
7. [Destinatarios de los datos](#)
8. [Plazos de conservación de los datos](#)
9. [Transferencias de datos fuera del Espacio Económico Europeo](#)
10. [Decisiones automatizadas](#)
11. [Revisión](#)

1. Cómo tratamos sus datos personales

Para gestionar sus relaciones con nosotros, en CaixaBank AM trataremos sus datos personales para cumplir diferentes finalidades, siempre de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, respetando sus derechos y con total transparencia.

Para ello, en esta **Política de Privacidad**, a la que puede acceder en cualquier momento desde el apartado “**Privacidad**” de www.caixabankassetmanagement.com, puede **consultar** el detalle completo de **cómo utilizaremos sus datos en las relaciones que establezcamos con usted**.

Las principales normativas que regulan los tratamientos que haremos con sus datos personales son:

- > el **Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante “**RGPD**”).
- > la **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante “**LOPD**”).

2. Quién trata sus datos

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento de sus datos personales en sus relaciones contractuales y de negocio con nosotros («**Relaciones Contractuales**») es **CaixaBank Asset Management SGIIC S. A.U.** («**CaixaBank AM**»), con NIF A-08818965 y domicilio en el Paseo de la Castellana, 189-5ª planta de Madrid.

Corresponsables de tratamiento: Además, para determinados tratamientos que le informaremos en detalle en esta política, CaixaBank AM y las **empresas del Grupo CaixaBank** tratarán conjuntamente sus datos, decidiendo de manera conjunta los objetivos (“**para qué se usan los datos**”) y los medios utilizados (“**cómo se usan los datos**”) siendo, por tanto, corresponsables de esos tratamientos.

Los tratamientos para los cuales CaixaBank AM y las empresas del Grupo CaixaBank tratarán conjuntamente sus datos, se describen detalladamente en el epígrafe 6 “Qué tratamientos realizamos con sus datos”.

Además, encontrará la lista de las empresas que tratan sus datos, así como los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

3. Delegado de Protección de Datos

CaixaBank AM y las empresas del Grupo CaixaBank hemos nombrado un **Delegado de Protección de Datos**, que le atenderá para responder a cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos para hacerle llegar sus sugerencias, consultas, dudas o reclamaciones a través de esta dirección: www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos

4. Ejercicio de derechos y presentación de reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Usted puede ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad** de sus datos personales, a **retirar su consentimiento** y a **no ser objeto de una decisión automatizada**, de acuerdo con la ley.

Puede solicitar ejercer estos derechos a través de cualquiera de los siguientes canales:

- > en las **oficinas de CaixaBank** abiertas al público;
- > en la dirección electrónica: www.caixabank.com/ejerciciodederechos;

- > mediante un escrito dirigido al **Apartado de Correos** n.º 209 de Valencia, con código postal 46080;
- > Comunicación postal dirigida a CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU; Pº de la Castellana, 189 –5ª planta 28046 Madrid.
- > Apartado **“Privacidad”** del Portal web de CaixaBank Asset Management (www.caixabankassetmanagement.com) a través del enlace **“Protección de Datos: Ejercicio de Derechos”**.

Además, si tiene alguna reclamación derivada del tratamiento de sus datos, puede dirigirla a la **Agencia Española de Protección de Datos** (www.aepd.es).

5. Datos tratados

Para los tratamientos que le explicamos en esta Política se usarán los datos que le detallamos a continuación.

No todos los datos que le informamos se utilizan para todos los tratamientos de datos. En el epígrafe 6, donde le detallamos los tratamientos de datos que realizamos, usted podrá consultar específicamente para cada tratamiento concreto las categorías de datos que se tratan.

Las tipologías y el detalle de los datos que utilizan los distintos tratamientos expuestos en el epígrafe 6 son las siguientes:

- > **Datos que usted nos ha facilitado en el alta de sus contratos o durante su relación con nosotros mediante entrevistas o formularios.**

Estas son las tipologías y el detalle de los datos:

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, sexo, información de contacto postal, telefónica y electrónica, domicilio de residencia, nacionalidad, fecha de nacimiento, idioma de comunicación, documento identificativo y voz.
- **Datos de su actividad profesional o laboral y socioeconómicos:** actividad profesional o laboral, ingresos o retribuciones, unidad o círculo familiar, nivel de estudios, patrimonio, datos fiscales y datos tributarios.

- > **Datos observados en la contratación y mantenimiento de los productos y servicios.**

Estas son las tipologías y el detalle de los datos:

- **Datos de contratación:** productos contratados, condición de titular, autorizado o representante, información sobre el estado de posición y movimientos que se realicen en los contratos correspondientes, incluyendo el tipo de operación, el nombre de la Institución de Inversión Colectiva a que se refiere y el importe.
- **Datos financieros básicos:** Saldos actuales e históricos de productos contratados
- **Datos de terceros observados en los extractos y recibos de cuentas a la vista y cuentas de pago:** la información de los apuntes y movimientos que terceros emisores realicen en sus cuentas, incluyendo el tipo de operación, el emisor, el importe y el concepto que aparecen en los recibos y extractos de operaciones con tarjetas de débito, crédito y prepago.
- **Datos de las comunicaciones mantenidas con usted:** datos obtenidos en chats, muros, videoconferencias, llamadas telefónicas o medios equivalentes.

- > **Datos inferidos o deducidos del análisis y tratamiento del resto de datos.**

Estas son las tipologías y el detalle de los datos:

- **Datos obtenidos de la ejecución de modelos estadísticos:** utilizamos los

resultados de la aplicación de modelos estadísticos con los datos de los clientes para realizar una evaluación de riesgo o scoring de clientes a efectos de su clasificación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y así cumplir con nuestras obligaciones normativas.

> **Datos obtenidos de fuentes de acceso público, registros públicos o fuentes externas:**

Estas son las tipologías y el detalle de los datos:

- **Datos relativos a sanciones internacionales:** datos de personas o entidades que estén incluidas en leyes, regulaciones, directrices, resoluciones, programas o medidas restrictivas en materia de sanciones económico-financieras internacionales impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Reino de España, así como la Office of Financial Sanctions Implementation (OFSI) of His Majesty's Treasury (HMT) del Reino Unido y/o el U. S. Department of the Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC).
- **Datos sobre administradores, cargos funcionales y vinculaciones societarias:** datos extraídos de las bases de datos de INFORMA que utilizaremos para complementar la información sobre su actividad.
- **Informaciones obtenidas de fuentes de acceso público y registros públicos:** datos que proporcionan fuentes de acceso público y registros públicos para contrastar la información que usted nos facilita en el alta, mantenimiento y cumplimiento de las Relaciones Contractuales, información del fichero Consultas Situaciones Concursales de Equifax y datos adicionales de contacto obtenidos de directorios telefónicos (Páginas Blancas, Páginas Amarillas, Lleida.net) y de la base de datos de INFORMA, para contactar con nuestros clientes en el supuesto de incumplimiento de obligaciones contractuales.

Estas bases de datos se encuentran previamente legitimadas para disponer de esta información.

6. Qué tratamientos realizamos con sus datos

Los tratamientos que realizaremos con sus datos son diversos, y responden a diferentes finalidades y bases jurídicas:

- > Tratamientos necesarios para la **ejecución de las Relaciones Contractuales**
- > Tratamientos necesarios para cumplir con **obligaciones normativas**
- > Tratamientos basados en el **Interés Legítimo** de CaixaBank AM.

Adicionalmente a los tratamientos generales que le detallamos a continuación, podemos realizar tratamientos específicos no contemplados en esta política, derivados de solicitudes suyas de productos o servicios. La información detallada sobre estos tratamientos se la proporcionaremos en el momento de tramitar la solicitud concreta.

6.1 TRATAMIENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES

Estos tratamientos de datos tienen como base jurídica el hecho de que son necesarios para gestionar los contratos que usted solicite o en los que usted es parte, o para aplicar, si usted lo solicita, medidas precontractuales, según se establece en el art. 6.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Por tanto, son tratamientos necesarios para que usted pueda establecer y mantener Relaciones Contractuales con nosotros. Si se opusiera a ellos, finalizaríamos esas relaciones, o no las podríamos establecer si aún no las hubiéramos iniciado.

El tratamiento necesario para la ejecución de las relaciones contractuales se indica a en el

apartado (A) siguiente, señalándose: la descripción de la finalidad (**Finalidad**), la tipología de los datos tratados (**Tipología de datos tratados**), si son o no tratamientos realizados en régimen de corresponsabilidad con otras empresas del Grupo CaixaBank (**Corresponsables/Responsable del tratamiento**) y, si procede, información sobre el uso de perfiles (**Uso de Perfiles**), así como otra información necesaria acerca del tratamiento (**Otra información relevante**).

A. Formalización, mantenimiento y ejecución de las Relaciones Contractuales

Finalidad: La finalidad de este tratamiento de datos es formalizar y mantener las Relaciones Contractuales que usted y nosotros establezcamos incluido el tratamiento de sus solicitudes o mandatos, las gestiones previas a una contratación (relaciones precontractuales) y el establecimiento de medidas para asegurar el cumplimiento de los contratos que tenga con nosotros.

Este tratamiento de datos implica recoger la información necesaria para establecer la relación o gestionar la solicitud y tratar la información necesaria para el correcto mantenimiento y ejecución de los contratos.

Las actividades de tratamiento que se realizan en la formalización, mantenimiento y ejecución de las Relaciones Contractuales, son:

- Recogida y registro de los datos y documentos necesarios para la contratación de los productos solicitados
- Formalizar la firma de los contratos correspondientes
- Gestionar la operativa de los productos que usted haya contratado con nosotros, lo que incluye la gestión de las incidencias derivadas y la anotación y verificación de los apuntes contables que se producen con ocasión de las suscripciones / reembolsos de los productos contratados, la gestión del cobro de comisiones o, en su caso, la devolución, la remisión de comunicaciones operativas, así como todas aquellas gestiones que resulten necesarias para poder cumplir con los compromisos asumidos para la contratación de productos o específicos.

Tipología de datos tratados: las tipologías de datos que trataremos para esta finalidad, cuyo contenido está detallado en el epígrafe 5, son:

- Datos identificativos y de contacto
- Datos de su actividad profesional o laboral y socioeconómicos
- Datos de contratación
- Datos financieros básicos

Responsable del tratamiento: El responsable de este tratamiento es CaixaBank AM. Este tratamiento no se realiza en corresponsabilidad.

Sin perjuicio de lo anterior, dado que los productos gestionados por CaixaBank AM son comercializados por CaixaBank, S.A., dicha entidad será, a su vez, responsable del tratamiento de sus datos en su condición de entidad comercializadora.

6.2 TRATAMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON OBLIGACIONES NORMATIVAS

Estos tratamientos de datos tienen como base jurídica el hecho de que son necesarios para cumplir una obligación legal que nos es exigible, según se establece en el art. 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Por tanto, son necesarios para que usted pueda establecer y mantener Relaciones Contractuales con nosotros. Si no quisiera que realicemos este tratamiento, deberíamos finalizar esas relaciones, o no las podríamos establecer si aún no las hubiéramos iniciado.

Los tratamientos necesarios para cumplir con obligaciones normativas se indican a continuación ordenados de la (A) a la (E). Señalaremos para cada uno de ellos: la descripción de la finalidad (**Finalidad**), la tipología de los datos tratados (Tipología de datos tratados), si son o no tratamientos realizados en régimen de corresponsabilidad con otras empresas del Grupo CaixaBank AM (**Corresponsables/Responsable del tratamiento**) y, si procede, información sobre el uso de perfiles (**Uso**

de Perfiles), otra información necesaria acerca del tratamiento (**Otra información relevante**).

A. Tratamientos para cumplir con la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Finalidad: La finalidad de estos tratamientos es la adopción de las medidas impuestas a nuestra actividad por la **Ley 10/2010, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**.

Las operaciones de tratamiento que se realizan para cumplir la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales de la financiación del terrorismo son:

- Recabar la información y documentación que permite cumplir con las medidas de diligencia debida y de conocimiento de los clientes;
- Comprobar la información que usted nos facilite;
- Verificar si usted desempeña o ha desempeñado cargos de responsabilidad pública;
- Categorizar su nivel de riesgo en función del cual se aplicarán las distintas medidas de diligencia debida con base en la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo;
- Realizar el análisis de las operaciones realizadas, de acuerdo con lo que establecen las obligaciones legales;
- Verificar su relación con sociedades y, si es necesario, su posición de control en la estructura de propiedad de las mismas;
- Comunicar y actualizar mensualmente su información en el Fichero de Titularidades Financieras, responsabilidad del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC);

Tipología de datos tratados: las tipologías de datos que trataremos para esta finalidad, cuyo contenido está detallado en el epígrafe 5, son:

- Datos identificativos y de contacto
- Datos de su actividad profesional o laboral y socioeconómicos
- Datos de contratación
- Datos financieros básicos
- Datos de terceros observados en los extractos y recibos de cuentas a la vista y cuentas de pago de cualquiera de las empresas corresponsables
- Datos de las comunicaciones mantenidas con usted
- Datos obtenidos de la ejecución de modelos estadísticos
- Datos sobre administradores, cargos funcionales y vinculaciones societarias
- Informaciones obtenidas de fuentes de acceso público y registros públicos

Uso de perfiles: Este tratamiento implica la elaboración de un perfil que utilizamos exclusivamente para la adopción de las medidas impuestas a nuestra actividad por la Ley 10/2010, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

- **Finalidad del perfil:** El perfil utilizado tiene como finalidad impedir la contratación de operativas susceptibles de ser objeto de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.
- **Consecuencias:** Los perfiles son herramientas que ayudan a las unidades de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo a determinar si las operativas son susceptibles o no de ser objeto de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo y, por tanto, a aceptarlas o no.

Corresponsables del tratamiento: Las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos

en corresponsabilidad para este tratamiento.

- CaixaBank, S.A.
- CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
- VidaCaixa, S.A. de seguros y reaseguros
- BPI Vida e Pensões – Companhia de Seguros, S.A.
- Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U
- Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.
- Buildingcenter, S.A.U.
- Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.
- Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, CREDIFIMO, E.F.C., S.A.U.
- Corporación Hipotecaria Mutua, S.A.U., Establecimiento Financiero de Crédito
- CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.
- CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A.
- BPI Gestão de Ativos, SGOIC, S.A.
- Banco BPI, S.A.
- Bankia Habitat, S.L.U.
- Puerto Triana, S.A.U.

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

B. Tratamientos para cumplir con la normativa en materia tributaria

Finalidad: La finalidad de estos tratamientos es la adopción de las medidas impuestas a nuestra actividad por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el Real Decreto 1021/2015, de 13 de noviembre, por el que se establece la obligación de identificar la residencia fiscal de las personas que ostenten la titularidad o el control de determinadas cuentas financieras y de informar acerca de las mismas en el ámbito de la asistencia mutua y demás normativas fiscales vigentes.

Las operaciones de tratamiento que se realizan para cumplir la normativa en materia tributaria son:

- Recabar la información y documentación relativa a su fiscalidad que establezcan las normas fiscales y;
- Comunicar a la administración pública los datos relativos a su fiscalidad, cuando así este establecido por las normas o sea requerido por la autoridad.

Tipología de datos tratados: las tipologías de datos que trataremos para esta finalidad, cuyo contenido está detallado en el epígrafe 5, son:

- Datos identificativos y de contacto
- Datos de su actividad profesional o laboral y socioeconómicos
- Datos de contratación.
- Datos financieros básicos.

Corresponsables del tratamiento: Las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- CaixaBank, S.A.

- VidaCaixa, S.A. de seguros y reaseguros
- Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

C. Tratamientos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las políticas de sanciones y contramedidas financieras internacionales

Finalidad: La finalidad de este tratamiento es la adopción de las medidas impuestas a nuestra actividad en los programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales adoptados por la Unión Europea y el Reino de España.

Para cumplir los programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales nosotros contrastaremos si usted consta en listas de personas o entidades que estén incluidas en leyes, regulaciones, directrices, resoluciones, programas o medidas restrictivas en materia de sanciones económico-financieras internacionales impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o, el Reino de España.

Tipología de datos tratados: las tipologías de datos que trataremos para esta finalidad, cuyo contenido está detallado en el epígrafe 5, son:

- Datos identificativos y de contacto
- Datos relativos a sanciones internacionales.

Otra información relevante: A continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

Programas de sanciones: CaixaBank AM consulta los programas de sanciones económico-financieras internacionales adoptados por la Office of Financial Sanctions Implementation (OFSI) of His Majesty's Treasury (HMT) del Reino Unido y el U. S. Department of the Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC) en base a nuestro interés legítimo, que le detallamos en el apartado 6.3.A.

Corresponsables del tratamiento: Las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- CaixaBank, S.A.
- CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
- VidaCaixa, S.A. de seguros y reaseguros
- Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U.
- Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.
- Buildingcenter, S.A.U.
- Livingcenter Activos Inmobiliarios, SAU.
- Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, CREDIFIMO, E.F.C., S.A.U.
- Corporación Hipotecaria Mutua, S.A.U., Establecimiento Financiero de Crédito
- Banco BPI, S.A.
- CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.
- Bankia Habitat, SLU

- CaixaBank Equipment Finance, S.A.
- Puerto Triana, S.A.U.
- CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A.
- BPI Gestão de Ativos, SGOIC, S.A.

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

D. Tratamiento para la atención de quejas y reclamaciones

Finalidad: La finalidad de este tratamiento es la atención de las consultas, quejas y reclamaciones que se realicen ante CaixaBank AM, de acuerdo con la normativa aplicable a su condición de entidad financiera; en concreto, la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, así como la orden ECO/73/2004, que obliga a tener disponible un servicio de atención al cliente donde se puedan atender las quejas y reclamaciones de los usuarios financieros.

A su vez, la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, obliga al responsable del tratamiento, en este caso CaixaBank AM, a atender las reclamaciones que se presenten ante su Delegado de Protección de Datos, así como a atender los derechos en materia de protección de datos que puedan ejercer los interesados.

Las operaciones de tratamiento que se realizan para cumplir la normativa en materia de tratamiento de atención de quejas y reclamaciones son:

- Recepción de la queja o reclamación del usuario financiero por el Servicio de Atención al cliente de CaixaBank, al que se encuentra adherido CaixaBank AM;
- Contestación en el plazo establecido a la queja o reclamación presentada, y;
- Atención de los derechos en materia de protección de datos y consultas al Delegado de Protección de datos de CaixaBank, así como, las actividades necesarias para colaborar con la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de datos)

Tipologías de datos tratados: Las tipologías de datos que trataremos para esta finalidad, cuyo contenido está detallado en el epígrafe 5 son:

- Datos identificativos y de contacto
- Datos de contratación
- Datos financieros básicos
- Datos de las comunicaciones mantenidas con usted

Responsable del tratamiento: El responsable de este tratamiento es CaixaBank AM. Este tratamiento no se realiza en corresponsabilidad.

E. Tratamiento para el cumplimiento de obligaciones legales en materia de abuso de mercado

Finalidad: La finalidad de este tratamiento es la grabación de las llamadas telefónicas (entrantes y salientes) de los empleados del Área de Inversiones de CaixaBank AM, en el ejercicio de su actividad profesional, al objeto de:

- **Con carácter general:** Detección de acciones de los empleados que puedan ser ilícitas o irregulares (contrarias a leyes o normas internas) que puedan derivar en prácticas de abuso de mercado.
- **Con carácter específico:** Cumplimiento de obligaciones legales en materia de abuso de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UE nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión.

Tipologías de datos tratados: Las tipologías de datos que trataremos para esta finalidad, cuyo contenido esta detallado en el epígrafe 5, son:

- Datos identificativos y de contacto

Responsable del tratamiento: El responsable de este tratamiento es CaixaBank AM. Este tratamiento no se realiza en corresponsabilidad.

6.3 TRATAMIENTOS BASADOS EN EL INTERÉS LEGÍTIMO DE CAIXABANK AM

Estos tratamientos tienen como base jurídica la satisfacción de **intereses legítimos** perseguidos por CaixaBank AM o por un tercero, **siempre que sobre esos intereses no prevalezcan los intereses de usted, o sus derechos y libertades fundamentales**, según se establece en el art. 6.1.f) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La realización de estos tratamientos implicará que habremos realizado una ponderación entre sus derechos y nuestro interés legítimo en la cual habremos concluido que el último prevalece. En caso contrario, no realizaríamos el tratamiento. Usted puede consultar en cualquier momento el análisis de ponderación del interés legítimo de un tratamiento mandando su consulta a la dirección de correo electrónico delegado.proteccion.datos@caixabank.com.

Asimismo, **le recordamos que tiene derecho a oponerse a los tratamientos basados en el interés legítimo**. Si usted entiende que CaixaBank AM, y en su caso, las empresas corresponsables, han de tener en cuenta alguna situación particular y otros motivos que justifiquen que dejemos de realizar el tratamiento de datos, puede solicitarlo de forma sencilla y gratuita a través de los canales que le indicamos en el epígrafe 4.

Detallamos estos tratamientos a continuación, ordenados de la (A) a la (B). Señalaremos para cada uno de ellos: el Interés Legítimo de CaixaBank AM (**Interés Legítimo de CaixaBank AM**), la descripción de la finalidad (**Finalidad**), la tipología de los datos tratados (**Tipología de datos tratados**), si son o no tratamientos realizados en régimen de corresponsabilidad con otras empresas del Grupo CaixaBank (**Corresponsables/Responsable del tratamiento**) y, si procede, información sobre el uso de perfiles (**Uso de Perfiles**), así como otra información necesaria acerca del tratamiento (**Otra información relevante**).

A. Políticas de sanciones y contramedidas financieras internacionales de OFSI y OFAC

Interés legítimo de CaixaBank AM: El interés legítimo de CaixaBank AM y las empresas corresponsables detalladas en este epígrafe para realizar este tratamiento, es el cumplimiento de los programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales de Estados Unidos y Reino Unido, para poder desarrollar su actividad mercantil en esos países.

Finalidad: La finalidad de este tratamiento es la adopción de las medidas previstas en los programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales adoptados por la Office of Financial Sanctions Implementation (OFSI) of His Majesty's Treasury (HMT) del Reino Unido y el U. S. Department of the Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC).

Para cumplir estos programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales las empresas corresponsables contrastaremos si usted consta en listas de personas o entidades que estén incluidos en las medidas restrictivas de esos dos organismos.

Tipologías de datos tratados: Las tipologías de datos que trataremos para esta finalidad, cuyo contenido está detallado en el epígrafe 5 son:

- Datos identificativos y de contacto
- Datos relativos a sanciones internacionales

Otra información relevante: A continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

- **Derecho de oposición al tratamiento:** Si usted entiende que CaixaBank AM ha de tener en cuenta alguna situación particular u otros motivos que justifiquen que dejemos de realizar el tratamiento de datos, puede solicitarlo de forma sencilla y gratuita a través de los canales que le indicamos en el epígrafe 4.

Si decidiera ejercer su derecho de oposición, le informamos que dejaremos de realizar el tratamiento sin requerirle que nos indique motivo que justifique que dejemos de realizar el tratamiento de datos.

Corresponsables del tratamiento: Las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- CaixaBank, S.A.
- CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
- VidaCaixa, S.A. de seguros y reaseguros
- Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U
- Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.
- Buildingcenter, S.A.U.
- Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.
- Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, CREDIFIMO, E.F.C., S.A.U.
- Corporación Hipotecaria Mutual, S.A.U., Establecimiento Financiero de Crédito
- Banco BPI, S.A.
- CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.
- Bankia Habitat, S.L.U.
- CaixaBank Equipment Finance, S.A.
- Puerto Triana, S.A.U.
- CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A.
- BPI Gestão de Ativos, SGOIC, S.A.

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

B. Encuestas de satisfacción y Encuestas de materialidad

Interés legítimo de CaixaBank AM: El interés legítimo de CaixaBank AM, como responsable del tratamiento, es mejorar el nivel de servicio prestado a los clientes y su nivel de satisfacción, así como establecer planes de mejora en base a los resultados de estas encuestas y centrar su estrategia en los temas materiales que más preocupan a sus clientes, mejorando con todo esto la imagen corporativa y reputación de CaixaBank AM.

En relación a este tratamiento, se entiende por “Cliente”, los clientes de CaixaBank, S.A. que son partícipes de al menos un fondo de inversión, como primer titular del mismo y que tengan saldo y que, por lo tanto, son también clientes de CaixaBank AM.

Finalidad: La finalidad de este tratamiento es la realización de encuestas (telefónicas) de satisfacción y encuestas (*online*) de materialidad a clientes de CaixaBank AM con el fin de: **i)** medir el nivel de satisfacción de los clientes así como identificar nuevas oportunidades de mejora (encuestas de satisfacción) y, **ii)** determinar los temas materiales de mayor preocupación para los clientes con el fin de priorizar y centrar la estrategia de CaixaBank AM en estos temas de mayor relevancia e impacto (encuestas de materialidad).

Tipologías de datos tratados: las tipologías de datos que trataremos para esta finalidad son los siguientes:

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, sexo, información de contacto electrónica (correo electrónico) y telefónica (fijo o móvil), fecha de nacimiento e idioma de comunicación.
- **Datos de contratación:** productos y servicios contratados y solicitados, condición de titular, autorizado o representante del producto y servicio contratado e información sobre inversiones realizadas y su evolución.

- **Datos financieros básicos:** saldos actuales e históricos de productos y servicios.

En cuanto al tiempo de conservación de los datos tratados, los datos se conservarán mientras sean necesarios para el envío y resultados de las encuestas de satisfacción y materialidad. Posteriormente, se conservarán 3 años para atender finalidades adicionales y una vez transcurrido este periodo se destruirán.

Procedencia de los datos: Le indicamos que los datos personales tratados provienen de CaixaBank, S.A.

Otra información relevante: A continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

- **Derecho de oposición al tratamiento:** Si usted entiende que CaixaBank AM ha de tener en cuenta alguna situación particular u otros motivos que justifiquen que dejemos de realizar el tratamiento de datos, puede solicitarlo de forma sencilla y gratuita a través de los canales que le indicamos en el epígrafe 4. Asimismo, usted tiene derecho a oponerse a este tratamiento con carácter previo a la efectiva realización de la encuesta (telefónica y *online*).

Si decidiera ejercer su derecho de oposición, le informamos que dejaremos de realizar el tratamiento sin requerirle que nos indique motivo que justifique que dejemos de realizar el tratamiento de datos.

Responsables del tratamiento: El responsable de este tratamiento es CaixaBank AM. Este tratamiento no se realiza en corresponsabilidad.

Encargados del tratamiento: CaixaBank AM encargará, en su caso, a una tercera entidad la realización de las encuestas de satisfacción y materialidad, lo que quedará regulado jurídicamente mediante la firma del correspondiente contrato con dichas entidades.

7. Destinatarios de los datos

Responsable y corresponsables del tratamiento de los datos

Los datos que tratamos en su condición de cliente de CaixaBank AM los tratamos desde CaixaBank AM. Si los tratamientos son en corresponsabilidad, los realizan las empresas del Grupo CaixaBank, de acuerdo con lo que hemos expuesto para cada uno de los tratamientos.

Autoridades u organismos oficiales

Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC) como CaixaBank AM podemos estar obligados legalmente a facilitar información sobre las actividades que realizamos a las autoridades u organismos oficiales de otros países situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Esa obligación se da en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales, así como en el marco de la supervisión prudencial de las entidades financieras que realizan las Autoridades Supervisoras.

También pueden estar sujetos a esta obligación los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos con los que mantenemos relaciones y a los que transmitimos los datos para llevar a cabo transacciones.

Comunicación de datos en la externalización de servicios

En ocasiones, recurrimos a prestadores de servicios con acceso potencial a datos de carácter personal.

Estos prestadores aportan garantías adecuadas y suficientes en relación con el tratamiento de datos, ya que llevamos a cabo una selección responsable de prestadores de servicio que incorpora requerimientos específicos en el supuesto de que los servicios impliquen el tratamiento de datos de carácter personal.

Asimismo, cuando formalizamos nuestras relaciones con estos proveedores nos dotamos de los mecanismos necesarios para que los mismos garanticen el cumplimiento de los preceptos establecidos en el RGPD y la LOPD así como los principios corporativos de CaixaBank en materia de protección de datos.

La tipología de servicios que podemos encargar a prestadores de servicios es:

- > Servicios de backoffice financiero
- > Servicios de apoyo administrativo
- > Servicios de auditoría y consultoría
- > Servicios jurídicos
- > Servicios de marketing y publicidad
- > Servicios de encuestas
- > Servicios logísticos
- > Servicios de seguridad física
- > Servicios informáticos (seguridad de los sistemas y de la información, ciberseguridad, sistemas de información, arquitectura, alojamiento, proceso de datos)
- > Servicios de telecomunicaciones (voz y datos)
- > Servicios de impresión, ensobrado, envíos postales y mensajería
- > Servicios de custodia y destrucción de la información (digital y física)
- > Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos

8. Plazos de conservación de los datos

Conservación para el mantenimiento de las Relaciones Contractuales

Trataremos sus datos mientras sigan vigentes las Relaciones Contractuales que hayamos establecido.

Conservación para el cumplimiento de obligaciones legales y formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones

Finalizadas las relaciones contractuales o de negocio que haya establecido con nosotros, conservaremos sus datos únicamente para cumplir con las obligaciones legales y para permitir la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de las relaciones contractuales.

Trataremos estos datos aplicándoles las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar que solo son utilizados para estas finalidades.

Destrucción de los datos

Destruiremos sus datos cuando hayan transcurrido los plazos de conservación que imponen las normas que regulan la actividad de CaixaBank AM y los plazos de prescripción de las acciones administrativas o judiciales derivadas de las relaciones establecidas entre usted y nosotros.

9. Transferencias de datos fuera del Espacio Económico Europeo

En CaixaBank AM tratamos sus datos dentro del Espacio Económico Europeo y, con carácter general, contratamos prestadores de servicios ubicados también dentro del Espacio Económico Europeo o en países que han sido declarados con un nivel adecuado de protección.

Si necesitamos utilizar proveedores de servicios que realicen tratamientos fuera del Espacio Económico Europeo o en países que no han sido declarados con un nivel adecuado de protección, nos aseguraremos de garantizar la seguridad y legitimidad del tratamiento sus datos.

Para ello, exigimos las garantías adecuadas a esos proveedores de servicios de acuerdo con lo establecido en el RGPD de manera que dispongan, por ejemplo, de normas corporativas vinculantes que garanticen la protección de la información de manera similar a la que establecen las normas europeas o que suscribiesen las cláusulas tipo de la Unión Europea. Usted puede solicitar una copia de las garantías adecuadas exigidas por CaixaBank AM a esos proveedores contactando con el Delegado de Protección de datos a través de www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos.

10. Decisiones automatizadas

Si durante las Relaciones Contractuales que mantiene con nosotros, fuéramos a utilizar mecanismos que pudieran adoptar decisiones basadas única y exclusivamente en el tratamiento automatizado (es decir, sin la participación de una persona) que pudiesen producir efectos jurídicos sobre usted o que

le pudiesen afectar significativamente (por ejemplo, denegarle la contratación de un determinado producto), le informaremos sobre ello en la documentación contractual del producto que nos haya solicitado, así como de la lógica en virtud de la cual se adopta la decisión.

Asimismo, en ese momento, adoptaremos medidas para salvaguardar sus derechos e intereses facilitándole el derecho a obtener intervención humana, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

11.Revisión

Realizaremos una revisión de esta Política de Privacidad cada vez que resulte necesario para mantenerle debidamente informado, por ejemplo, con motivo de la publicación de nuevas normas o criterios o la realización de nuevos tratamientos.

Le avisaremos por los canales de comunicación habituales siempre que se produzcan cambios sustanciales o importantes en esta política de privacidad.